

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria de lo social del número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Héctor José Espinosa Parra, contra “Crow Andamiajes, Sociedad Limitada”, “Auxiliar Andamiajes Maquinarias, Sociedad Limitada”, y “Azer Proyectos Integrales, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.418 de 2009, se ha acordado citar a “Azer Proyectos Integrales, Sociedad Limitada”, y “Auxiliar Andamiajes Maquinarias, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de mayo de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Azer Proyectos Integrales, Sociedad Limitada”, y a “Auxiliar Andamiajes Maquinarias, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.746/10)